

con fecha 23 de febrero de 1993, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día de España, contra la Resolución del Ministro de Educación y Ciencia de 17 de octubre de 1989, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 14 de abril de 1989, por la que se denegó al Colegio citado la ampliación del concierto educativo solicitado, por ser dichas resoluciones, en los extremos examinados, conformes con el ordenamiento jurídico. Y todo ello sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes procesales.»

Dispuesto por Orden de 23 de diciembre de 1993 el cumplimiento de la citada sentencia, en sus propios términos, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la misma para general conocimiento.

Madrid, 18 de enero de 1994.—El Director general, José María Bas Adam.

Ilmo. Sr. Director provincial de Educación y Ciencia de Madrid.

1992 RESOLUCION de 19 de enero de 1994, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña Maritza Helena Castellanos Ramos, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 04/1012/93.

Habiéndose interpuesto por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España recurso contencioso-administrativo número 04/1012/93, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de marzo de 1988 por la que se acordó que el título de Arquitecta, obtenido por doña Maritza Helena Castellanos Ramos, de nacionalidad colombiana, en la Universidad Nacional de Colombia, quede homologado al título español de Arquitecto; se emplaza por la presente a doña Maritza Helena Castellanos Ramos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 19 de enero de 1994.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1993 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de noviembre de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de noviembre de 1993.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

ANEXO

Normas editadas

Código	Título
UNE 20 359 93 (2).	Requisitos de seguridad para ventiladores y reguladores eléctricos. Parte 2: Ventiladores y reguladores para uso en barcos.
UNE 20 502 93 (12) 1R.	Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 12: Aplicación de los conectores para radiodifusión y uso análogo.
UNE 20 528 93 (5) 1M.	Sistemas de registro y lectura del sonido sobre cintas magnéticas. Parte 5: Métodos de medición de las características de los equipos de registro y lectura del sonido sobre cintas magnéticas.
UNE 20 613 93 (1) 1M.	Seguridad de los equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales.
UNE 20 637 93 (14).	Equipos y sistemas audiovisuales, vídeo y televisión. Parte 14: Sistemas de tarjetas de audio en bandas.
UNE 20 637 93 (18).	Equipos y sistemas audiovisuales, vídeo y televisión. Parte 18: Conectores para proyectores automáticos de diapositivas con «triacs» para aplicaciones audiovisuales.
UNE 20 883 93.	Método de medida de la relación señal/ruido Aleatorio de prominencia para magnetocopios.
UNE 20 908 93.	Sistema audionumérico en disco compacto.
UNE 21 027 93 (9).	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 9: Cables unipolares sin cubierta para instalación fija, con baja emisión de humos y gases corrosivos.
UNE 21 144 93 2M.	Cálculo de la intensidad admisible en los cables aislados en régimen permanente (factor de carga 100 por 100).
UNE 21 147 93 (2).	Ensayo de los gases desprendidos durante la combustión de materiales de cables eléctricos. Parte 2: Determinación del grado de acidez (corrosividad) de los gases por medición del pH y la conductividad.
UNE 21 190 93 2M.	Ensayos de los cables de transporte de energía con aislamiento extruido para tensiones asignadas superiores a 30 kV ($U_m = 36$ kV) y hasta 150 kV ($U_m = 170$ kV).
UNE 21 193 93 1M.	Guía sobre los límites de temperatura de cortocircuito de los cables eléctricos de tensión asignada de 1,8/3 (3,6) kV a 18/30 (36) kV.
UNE 21 570 93.	Método de ensayo para la evaluación de la estabilidad térmica de los barnices aislantes por medición de la rigidez dieléctrica.
UNE 21 852 93 1M.	Envolventes de aleación de aluminio fundido para aparataje de alta tensión bajo presión de gas. (Versión oficial en 50052/A1: 1990.)
UNE 21 948 93.	Teclado numérico para sistemas electrónicos domésticos. (CEI 948:1988.)
UNE 38 167 93.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Determinación del silicio. Método espectrofotométrico con el complejo silicomolibdico reducido.
UNE 41 301 93 Erratum.	Dispositivos de cubrición y de cierre utilizados en las redes de saneamiento y de distribución de agua potable.
UNE 56 407 93.	Protectores de la madera. Determinación del umbral de eficacia contra anobium punctatum (De Geer) mediante la transferencia de larvas. (Método de laboratorio.)
UNE 56 863 93.	Clavijas de madera. Métodos de ensayo.
UNE-EN 68.	Amoladoras manuales (portátiles) accionadas por motor. Seguridad mecánica. (Incluye las modificaciones A1:1978 y A2:1979.) (Versión oficial en 68:1977.)

Código	Título	Código	Título
UNE-EN 345.	Especificaciones para el calzado de seguridad de uso profesional. (Versión oficial en 345:1992.)	UNE-EN 2551.	Material aeroespacial. Remaches macizos de cabeza avellanada y normal bombeada a 100°, en aleación de aluminio 2117, serie básica en pulgadas. (Versión oficial en 2551:1992.)
UNE-EN 346.	Especificaciones para el calzado de protección de uso profesional. (Versión oficial en 345:1992.)	UNE-EN 2552.	Material aeroespacial. Remaches macizos de cabeza avellanada y normal bombeada a 100°, en aleación de aluminio 2117, anodizado o cromatado, serie básica en pulgadas. (Versión oficial en 2552:1992.)
UNE-EN 347.	Especificaciones para el calzado de trabajo de uso profesional. (Versión oficial en 347:1992.)	UNE-EN 21942-2.	Vocabulario dental. Parte 2: Materiales dentales (ISO 1942-2:1989). (Versión oficial en 21942-2:1992.)
UNE-EN 353-1.	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Parte 1: Dispositivos anticaídas deslizantes con línea de anclaje rígida. (Versión oficial en 353-1:1992.)	UNE-EN 24049.	Odontología. Materiales de obturación a base de resinas sintéticas. (ISO 4049:1988.) (Versión oficial en 24049:1992.)
UNE-EN 353-2.	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Parte 2: Dispositivos anticaídas deslizantes con línea de anclaje flexible. (Versión oficial en 353-2:1992.)	UNE-EN 24063.	Soldeo, soldeo fuerte, soldeo blando y cobresoldeo de metales. Nomenclatura de procesos y números de referencia para la representación simbólica en los planos. (ISO 4063:1990.) (Versión oficial en 24063:1992.)
UNE-EN 354.	Equipos de protección individual contra caídas de altura. Elementos de amarre. (Versión oficial en 354:1992.)	UNE-EN 25580.	Ensayos no destructivos. Negatoscopios utilizados en radiología industrial. Requisitos mínimos (ISO 5580:1985). (Versión oficial en 25580:1992.)
UNE-EN 355.	Equipos de protección individual contra caídas de altura. Absorbentes de energía. (Versión oficial en 355:1992.)	UNE-EN 25827.	Soldeo por puntos. Soportes inferiores para electrodos y bridas (ISO 5827:1983). (Versión oficial en 25827:1992.)
UNE-EN 358.	Equipo de protección individual para sostener en posición de trabajo y prevención de caídas de altura sistemas de sujeción. (Versión oficial en 358:1992.)	UNE-EN 26591-1.	Embalajes. Sacos. Descripción y método de medida. Parte 1: Sacos de papel vacíos. (ISO 6591-1:1984.) (Versión oficial en 26591-1:1992.)
UNE-EN 360.	Equipos de protección individual contra la caída de alturas. Dispositivos anticaídas retráctiles. (Versión oficial en 360:1992.)	UNE-EN 26599-1.	Embalajes. Sacos. Acondicionamiento para su ensayo. Parte 1: Sacos de papel. (ISO 6599-1:1983.) (Versión oficial en 26599-1:1992.)
UNE-EN 361.	Equipos de protección individual contra la caída de alturas. Arnés anticaídas. (Versión oficial en 361:1992.)	UNE-EN 27931.	Cápsulas aislantes utilizadas en equipos de soldo por resistencia (ISO 7931:1985). (Versión oficial en 27931:1992.)
UNE-EN 362.	Equipos de protección individual contra la caída de alturas. Conectores. (Versión oficial en 362:1992.)	UNE-EN 27963.	Soldaduras en acero. Bloque de calibración número 2 para inspección por ultrasonidos de soldaduras. (ISO 7963:1985.) (Versión oficial en 27963:1992.)
UNE-EN 363.	Equipos de protección individual contra la caída de alturas. Sistemas anticaídas. (Versión oficial en 363:1992.)	UNE-EN 27965-1.	Embalajes. Sacos. Ensayo de caída. Parte 1: Sacos de papel. (ISO 7965-1:1984.) (Versión oficial en 27965-1:1992.)
UNE-EN 364.	Equipos de protección individual contra la caída de alturas. Métodos de ensayo. (Versión oficial en 364:1992.)	UNE-EN 28167.	Protuberancias de las piezas para el soldeo por resistencia. (ISO 8167:1989.) (Versión oficial en 28167:1992.)
UNE-EN 365.	Equipos de protección individual contra la caída de alturas. Requisitos generales para instrucciones de uso y marcado. (Versión oficial en 365:1992.)	UNE-EN 28206.	Ensayos de recepción para máquinas de oxicorte. Precisión de reproducción. Características de funcionamiento. (ISO 8206:1991.) (Versión oficial en 28206:1992.)
UNE-EN 418.	Seguridad de las máquinas. Equipo de parada de emergencia, aspectos funcionales. Principios para el diseño. (Versión oficial en 418:1992.)	UNE-EN 28430-1.	Soldeo por resistencia por puntos. Portaelectrodos. Parte 1: Cono de fijación 1:10 (ISO 8430-1:1988). (Versión oficial en 28430-1:1992.)
UNE-EN 2138 1R.	Material aeroespacial. Arandelas planas de acero cadmiado. (Versión oficial en 2138:1993.)	UNE-EN 28430-2.	Soldeo por resistencia por puntos. Portaelectrodos. Parte 2: Cono morse de fijación (ISO 8430-2:1988). (Versión oficial en 28430-2:1992.)
UNE-EN 2143.	Material aeroespacial. Remaches macizos de cabeza esférica aplanada, en aluminio 1050A, serie básica en pulgadas. (Versión oficial en 2143:1993.)	UNE-EN 28430-3.	Soldeo por resistencia por puntos. Portaelectrodos. Parte 3: Mango cilíndrico para empuje axial (ISO 8430-3:1988). (Versión oficial en 28430-3:1992.)
UNE-EN 2146.	Material aeroespacial. Remaches macizos de cabeza esférica aplanada, en aleaciones de aluminio 2017A, serie básica en pulgadas. (Versión oficial en 2146:1992.)	UNE-EN 29004-2.	Gestión de calidad y elementos del sistema de la calidad. Parte 2: Guía para los servicios. (ISO 9004-2:1991.) (Versión oficial en 29004-2:1993.)
UNE-EN 2148.	Material aeroespacial. Remaches macizos de cabeza esférica aplanada, en aleación de aluminio 5056A, serie básica en pulgadas. (Versión oficial en 2148:1992.)	UNE-EN 29073-1.	Textiles. Métodos de ensayo para los no tejidos. Parte 1: Determinación de la masa por unidad de superficie. (ISO 9073-1:1989.) (Versión oficial en 29073-1:1992.)
UNE-EN 2149.	Material aeroespacial. Remaches macizos de cabeza esférica aplanada en aleaciones de aluminio 5056A, anodizados o cromatados, serie básica en pulgadas. (Versión oficial en 2149:1992.)		
UNE-EN 2243-5.	Material aeroespacial. Adhesivos estructurales. Métodos de ensayo. Partes: Ensayo de envejecimiento. (Versión oficial en 2243-5:1992.)		
UNE-EN 2550.	Material aeroespacial. Remaches macizos de cabeza avellanada a 100° normal, en aluminio 1050A, serie básica en pulgadas. (Versión oficial en 2550:1992.)		

Código	Título
UNE-EN 29090.	Estanquidad de los equipos utilizados en soldeo con llama, corte y procesos afines. (ISO 9090:1989.) (Versión oficial en 29090:1992.)
UNE-EN 29092.	Textiles. No tejidos. Definición. (ISO 9092:1988.) (Versión oficial en 29092:1992.)
UNE-EN 29117.	Pinturas y barnices. Determinación del secado en profundidad y del tiempo de secado en profundidad. Método de ensayo. (ISO 9117:1990.) (Versión oficial en 29117:1992.)
UNE-EN 29313.	Equipos de soldeo por resistencia por puntos. Tuberías de refrigeración (ISO 9313:1989.) (Versión oficial en 29313:1992.)
UNE-EN 29539.	Materiales utilizados en los equipos de soldeo, corte y procesos afines (ISO 9539:1988.) (Versión oficial en 29539:1992.)
UNE-EN 50008.	Aparamenta industrial de baja tensión. Detectores de proximidad inductivos. Forma A, para corriente continua, 3 ó 4 bornes. (Versión oficial en 50008-2.ª edición:1987.)
UNE-EN 50010.	Aparamenta industrial de baja tensión. Detectores de proximidad inductivos. Métodos de medida del alcance y de la frecuencia de conmutación. (Versión oficial en 50010-2.ª edición:1987.)
UNE-EN 50025.	Aparamenta industrial de baja tensión. Detectores de proximidad inductivos. Forma C, para corriente continua, 3 ó 4 bornes. (Versión oficial en 50025-2.ª edición:1987.)
UNE-EN 50026.	Aparamenta industrial de baja tensión. Detectores de proximidad inductivos. Forma D, para corriente continua, 3 ó 4 bornes. (Versión oficial en 50026-2.ª edición:1987.)
UNE-EN 50036.	Aparamenta industrial de baja tensión. Detectores de proximidad inductivos. Forma A, para corriente alterna, 2 bornes. (Versión oficial en 50036-2.ª edición:1987.)
UNE-EN 50037.	Aparamenta industrial de baja tensión. Detectores de proximidad inductivos. Forma C, para corriente alterna, 2 bornes. (Versión oficial en 50037-2.ª edición:1987.)
UNE-EN 50038.	Aparamenta industrial de baja tensión. Detectores de proximidad inductivos. Forma D, para corriente alterna, 2 bornes. (Versión oficial en 50038-2.ª edición:1987.)
UNE-EN 50040.	Aparamenta industrial de baja tensión. Detectores de proximidad inductivos. Forma A, para corriente continua, 2 bornes. (Versión oficial en 50040-2.ª edición:1987.)
UNE-EN 60068-2-55.	Procedimientos de ensayos ambientales básicos. Parte 2: Ensayos. ensayo EE y guía: Traqueteo (CEI 68-2-55:1987). (Versión oficial en 60068-2-55:1993.)
UNE-EN 60309-1.	Tomas de corriente para usos industriales. Parte 1: Reglas generales. (Versión oficial en 60309-1:1992.)
UNE-EN 60309-2.	Tomas de corriente para usos industriales. Parte 2: Reglas de intercambiabilidad dimensional para los accesorios de espigas y alvéolos con configuraciones armonizadas. (Versión oficial en 60309-2:1992.)
UNE-EN 60335-2-4.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las escurridoras centrifugas. (Versión oficial en 60335-2-4:1989.)
UNE-ENV 1992-1-1 Experimental.	Eurocódigo 2: Proyecto de estructuras de hormigón. Parte 1-1: Reglas para edificación. (Incluye el erratum AC:1992.) (Versión oficial ENV 1992-1-1:1991.)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1994 *RESOLUCION de 18 de enero de 1994, de la Subsecretaría por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1/711/1993 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección Sexta), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo arriba referenciado interpuesto por don Angel Rodríguez Pérez, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 9 de julio de 1993, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

Asimismo y, a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada se emplaza a todas aquellas personas, a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuviera interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 18 de enero de 1994.—El Subsecretario, Fernando Sequiera de Fuentes.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1995 *ORDEN de 12 de enero de 1994 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 57.036, promovido por don Antonio Fernández Jerez.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 27 de julio de 1993, en el recurso contencioso-administrativo número 57.036, en el que son partes, de una, con el demandante don Antonio Fernández Jerez, y de otra, como demandada la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha de 28 de junio de 1988, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 5 de abril de 1988, sobre integración en la Escala General del Cuerpo Técnico de I.N.P. y liquidación por diferencias económicas.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Fernández Jerez, contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 28 de junio de 1988 a la que la demanda se contrae, declaramos, que la Resolución impugnada no es conforme a Derecho, al igual que la Resolución de la Secretaría